

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mislata

2024/15103 Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía n.º 4092 de 29 de octubre de 2024, se ha delegado en la Concejala de este Ayuntamiento, D.ª Mercedes Caballero Carrasco, la celebración del matrimonio civil a realizar en el despacho de Alcaldía del Ayuntamiento de Mislata, el día 11 de octubre de 2024, entre los siguientes interesados:

- S. C. G. y C. R. P.

Mislata, 29 de octubre de 2024.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

